



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PATRONATO UNIVERSITARIO
AUDITORÍA INTERNA

**INTRODUCCIÓN A LAS DISPOSICIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO EN
UABC**

INTRODUCCIÓN



Es de suma importancia que la UABC implemente un ordenamiento interno , diseñado en base a las disposiciones en materia de control interno ,publicadas en el Periódico Oficial desde el 23 de febrero del 2018.

OBJETIVO Dar a conocer al personal que forma parte de la Institución el Marco Integrado de Control Interno.

Su enfoque no es limitativo, ni pretende interferir o contraponerse con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.



PUBLICACIÓN DEL MODELO DE CARÁCTER OBLIGATORIO



El 03 de Septiembre de 2010, se publicaron las Normas Generales de Control Interno, incluyendo las 5 Normas: Ambiente de Trabajo, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión

Dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se acordó la homologación de las NGCI Estatales con las Federales; incluyendo: nivel de responsabilidades, administración de riesgos a través de la MARI, evaluación a niveles de responsabilidad.



Dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se acordó la homologación del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno incluyendo además los 5 componentes mencionados anteriormente como NGCI, 17 principios y 50 puntos de interés

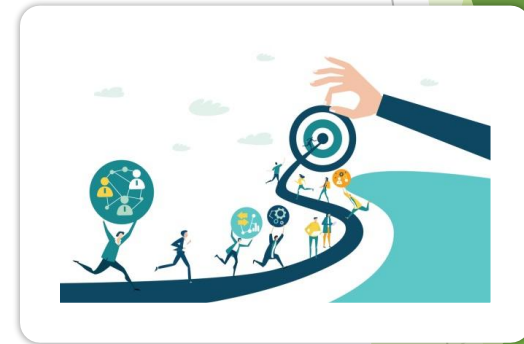


¿Que es el Control Interno?

*Proceso efectuado por El Órgano de gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores Públicos de una institución.

*Con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales .

*Salvaguarda de los recursos, así como para prevenir la corrupción.



Otras definiciones

El **Control Interno** comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada **adoptan la dirección general y los responsables del gobierno y otro personal de la entidad para salvaguardar sus activos y documentación** relevante; asegurar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y presupuestal y la complementaria administrativa y operacional, promover la eficiencia operativa y estimular el acatamiento y adhesión a la legislación, normatividad y a las políticas prescritas por la administración. Es un proceso que incluye las actividades que lleva a cabo **todos los miembros de la entidad económica para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales.**



Otras definiciones

Normas Internacionales de Auditoría

NIA 315 Control interno: Es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de la operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El termino “controles” se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o mas componentes del Control Interno.

Otras NIAS relacionadas con control interno:

NIA 265 Comunicación de las deficiencias en el Control Interno a los responsables del gobierno y la dirección de la entidad.

NIA 330 Respuestas de auditor a los riesgos valorados.

Beneficios de su implementación

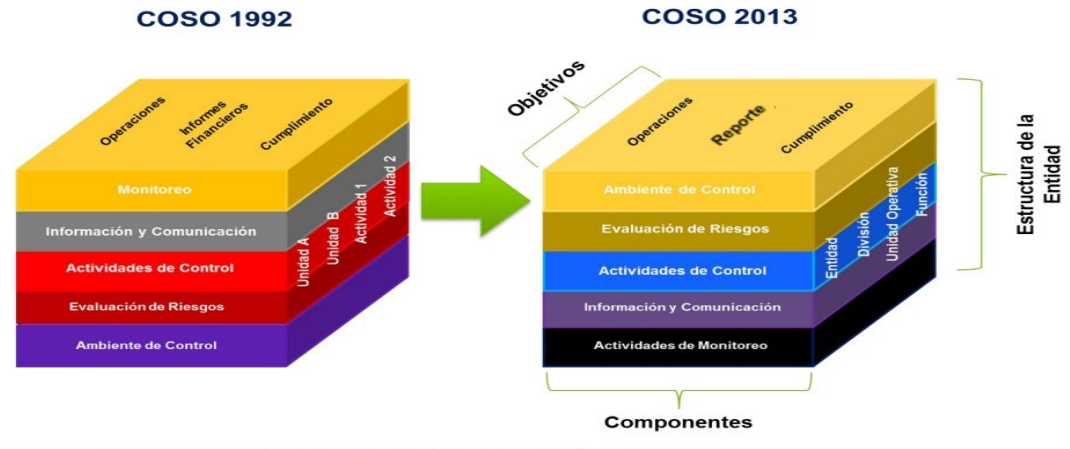
1. **Solventación de observaciones** de auditorias tanto internas como de ASF
2. Mayor congruencia y certidumbre y dar **cumplimiento a la normatividad vigente.**
3. Conocer la perspectiva de los servidores universitarios de su **ambiente laboral.**
4. Cumplimiento y logro efectivo de las **metas institucionales**
5. **Evitar** la materialización de Riesgos



Antecedentes

Modelo de Coso

- **1985** Creación del Treadway Commission
- **1992** El Committee of Sponsoring Organizations (integrada por expertos financieros) emiten el “Modelo COSO”
- **2004** Este comité emite el COSO II
- **2004** Se publica el MICIL Marco Integrado de CI para Latinoamérica Posteriormente surgen otros modelos (modelo Coco etc.)
- **2013** Modelo de coso 2013. La SEC . Securities and Exchange Commision. las entidades registradas deben transitar



Marco de referencia

SNF: Sistema Nacional de Fiscalización integrado por ASF, SFP, CPCE-F y ASOFIS con sus respectivos integrantes, dentro de este sistema existe el grupo de trabajo de **control interno** siendo la contraloría de BC ahora (SHFP) miembro de este.

SNA: Sistema Nacional de Anticorrupción, al crearse reconoce al SNF como su parte integrante por lo que se convierte en subsistema del SNA.



Tomando como referencia modelo COSO 2013, documentos emitidos por la GAO (Government Accountability Office) y referencias de INTOSAI (Agrupación Internacional de Organismos Superiores de Fiscalización) el Grupo de Trabajo de Control Interno emite el MICI “Marco Integrado de Control Interno” del cual se deriva el Modelo Estatal

Sistema de control interno institucional

Conjunto de procesos , mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre si y se aplican de manera específica por una institución a nivel de:

- *Planeación,
- *Organización,

- *Ejecución,
- *Dirección,

- *Información y
- *Seguimiento de sus procesos de gestión.



Objetivo: Dar certeza a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley a través de la:

- *Operación
- *Información

Medios de contención

LINEAS DE DEFENSA

ALTA DIRECCIÓN



Tipos de controles

Preventivo: Son los que se anticipan en grado razonable a la ocurrencia de eventos deseables o inesperados; por lo tanto, son los más eficaces y, por ende, los más rentables.



Detectivo: Permiten conocer (detectar), de manera oportuna, desviaciones de los estándares establecidos o esperados.

Correctivo: Establecen medidas de control para corregir conductas, hechos o situaciones no deseables.



Tipos de controles

Directivos: Tienden a establecer condiciones o un ambiente que favorezca el sistema de control interno en su conjunto.

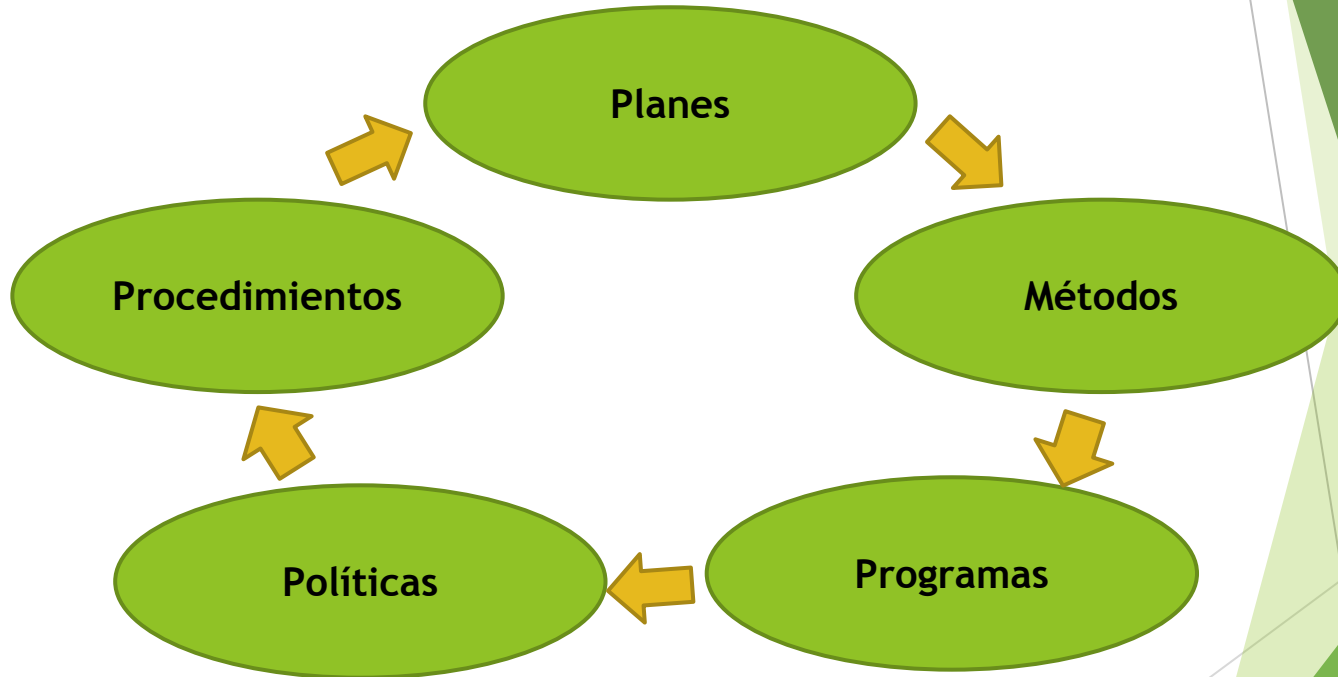


Clave: Ayudan a reducir un riesgo inaceptable a un nivel tolerado, son los necesarios para administrar riesgos asociados con los objetivos críticos de negocio.

Relevantes a la auditoría: Relativos a la integridad y exactitud de la información generada por la entidad, y sobre los que se apoya el auditor para diseñar y aplicar los procedimientos de la auditoría.

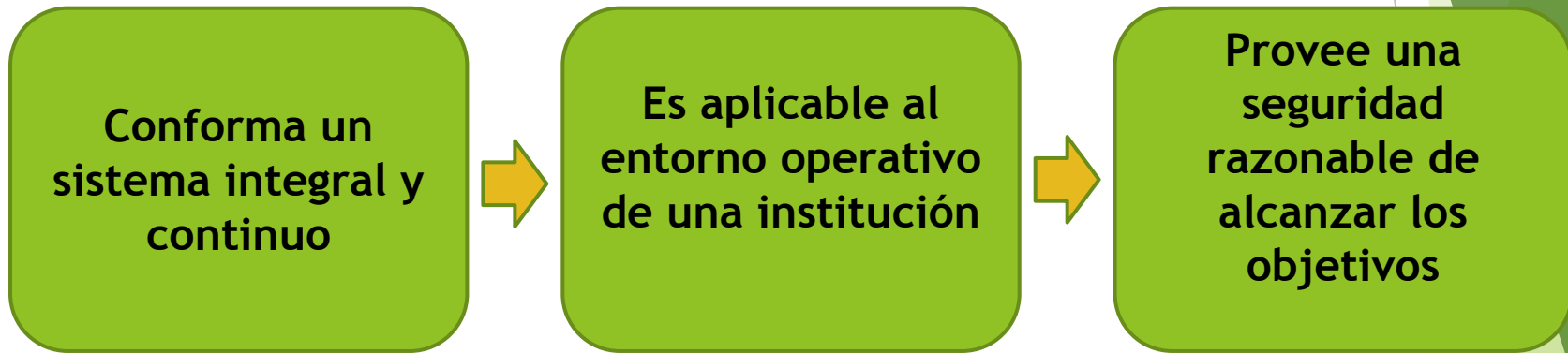


El control interno incluye:



Utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales.

Características del Control Interno



El Control Interno no es un evento único y aislado, sino una serie de acciones y procedimientos desarrollados y enlazados entre si que se realizan durante el desempeño de las operaciones de una Institución.

Los servidores universitarios son los que propician que el control interno funcione. El Titular es responsable de asegurar, con el apoyo de unidades especializadas y el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuenta con un control interno apropiado, lo cual significa que el control interno:

Es acorde con el tamaño, estructura, circunstancias específicas y mandato legal de la institución.

Contribuye de manera eficaz, eficiente y económica a alcanzar las tres categorías de objetivos institucionales (operaciones, información y cumplimiento).

Asegura de manera razonable, la salvaguarda de los recursos públicos, la actuación honesta de todo el personal y la prevención de actos de corrupción.

Roles importantes en el MICI

Titular de la Dependencia y/o Unidad Académica

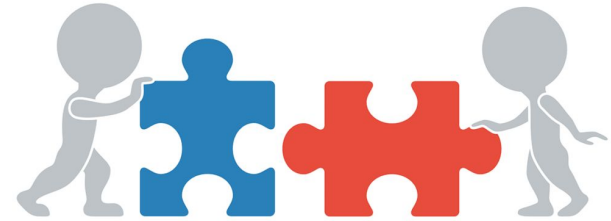
Es el responsable del Control Interno , se apoya en el coordinador o enlace de control interno

Administrador o Director Administrativo

Es el coordinador de control interno, se apoya directamente en el Titular

Resto del Personal

Todo el personal que participa en el Control Interno



Responsabilidad del Titular

1. Implementar controles adecuados y suficientes en toda la institución



2. Supervisar y evaluar periódicamente el control interno

3. Mejorar de manera continua el control interno, con base en los resultados de las evaluaciones periodicas realizadas por los revisores internos y externos, entre otros elementos.

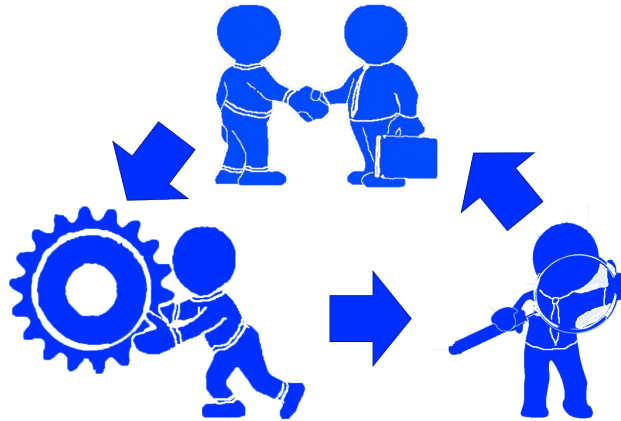
Funciones del Coordinador de Control Interno

- Apoya al Titular en todo lo relativo al MICI
- Colaboración estrecha entre el enlace
- Concientizar al personal del fin que tiene la autoevaluación
- Que se transmita al personal la importancia de su participación y de la objetividad de sus respuestas.
- Difundir las NGCI en la Unidad Académica o Dependencia
- Preparar el programa de trabajo de control interno (PTCI), y dar seguimiento hasta su terminación
- Preparar el Informe Anual

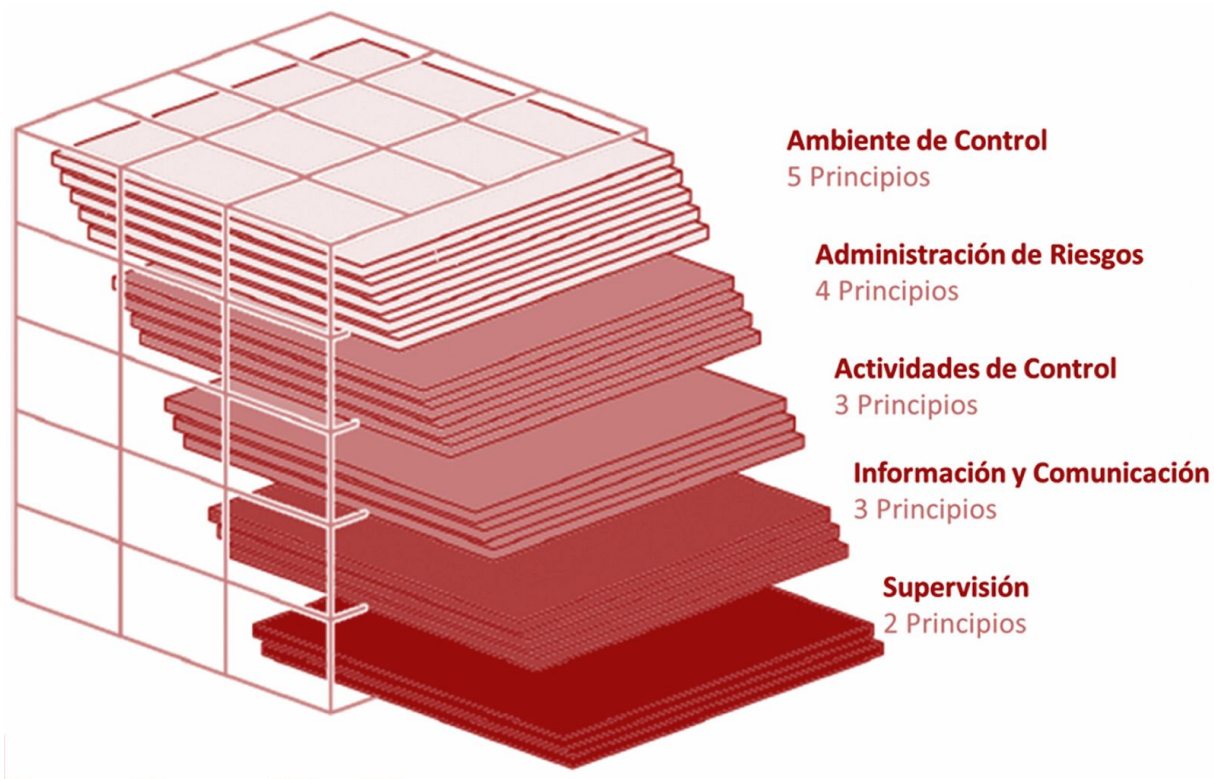


Funciones del Personal

- Cumplir con las disposiciones de control interno.
- Realizar sus funciones siguiendo los procedimientos establecidos de control interno.
- Reportar a su jefe inmediato cualquier anomalía o discrepancia detectada.
- Participar en las autoevaluaciones cuando sea seleccionado.



COMPONENTES, PRINCIPIOS Y PUNTOS DE INTERÉS DEL CONTROL INTERNO



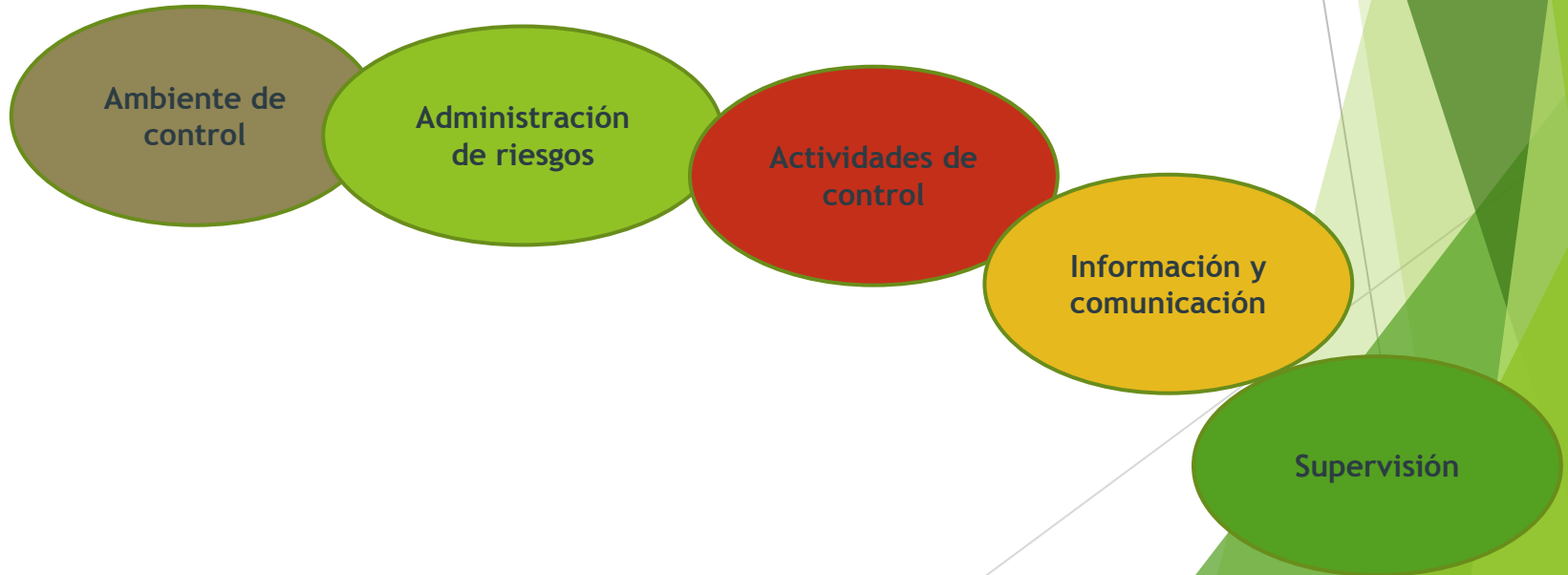
Representación del Control interno

Estructura Jerárquica de 5 componentes, 17 principios y 50 puntos de interés.

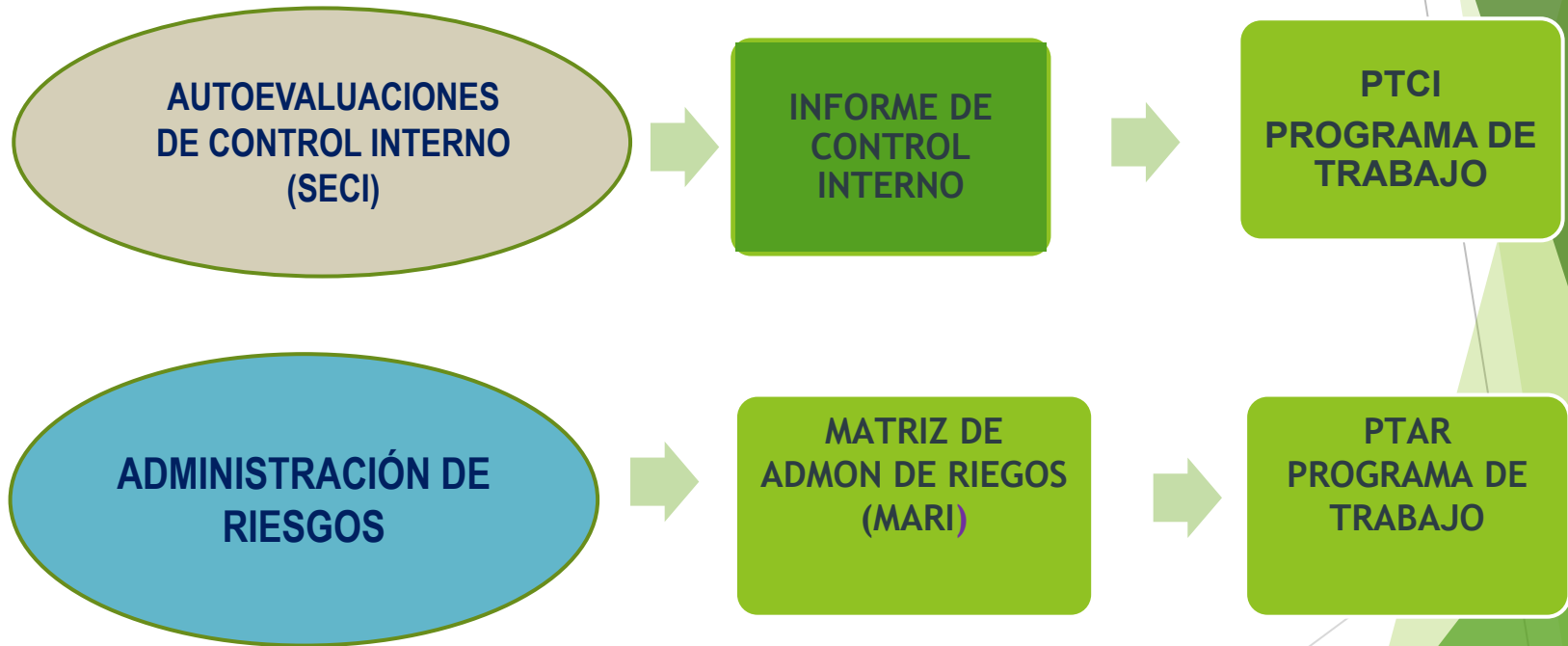
Componentes

Los Componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo. Los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistemática, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes del control interno son:



PROCESOS EN MATERIA DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



GRADOS DE MADUREZ DEL CONTROL INTERNO

Etapa	Diseño e Implantación			Efectividad	Eficiencia	Mejor Practica
Grado	0. Inexistente	1. Inicial	2. Intermedio	3. Avanzado	4. Optimo	5. Mejora Continua
Criterio	Las condiciones del elemento de control no existen	Las condiciones del elemento de control están definidas pero no formalizadas	Las condiciones del elemento de control están documentadas y autorizadas	Las condiciones del elemento de control están operando, existe evidencia documental de su cumplimiento	Las condiciones del elemento de control están operando, existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia	Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua. Existe evidencia documental de instancias internas y externas evaluadoras o fiscalizadoras de su eficiencia y eficacia.
Ejecución de los elementos de control	No está definido el elemento de control	Se ha definido el elemento de control	Se ha definido el elemento de control	Se ha definido el elemento de control	Se ha definido el elemento de control	Se ha definido el elemento de control
	No está documentado el elemento de Control		Se ha documentado el elemento de control	Se ha documentado el elemento de control formalmente	Se ha documentado el elemento de control formalmente	Se ha documentado el elemento de control formalmente
	No son capacitados los responsables de ejecutar y medir el elemento de control			Existe evidencia que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control	Existe evidencia que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control	Existe evidencia que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control
	No existe evidencia del monitoreo del elemento de control				Existe evidencia del monitoreo del elemento de control	Existe evidencia formalizada del monitoreo del elemento de control.
	No se mejora el elemento de control					Existe evidencia de herramientas para la automatización total y mejora del elemento de control y son utilizadas

CONCLUSIONES

- ▶ EN VIRTUD DE LOS CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD, SE HACE NECESARIO E IMPERATIVO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MODELO EN BASE AL ACUERDO POR EL CUAL SE EMÍTEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA UABC.
- ▶ LOS ENTES FISCALIZADORES (ASF) Y AUDITORIA INTERNA, HAN VENIDO GENERANDO OBSERVACIONES TANTO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, COMO DE DIVERSA NATURALEZA MISMAS QUE CON ESTA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN SE HAN IDO SOLVENTANDO

POR SU ATENCIÓN

¡¡GRACIAS!!

Mexicali, B.C. a Septiembre 2021